GAZETA MINISTERIAL

DEL GOBIERNO DE BUENOS=AYRES.

VIERNES 22 DE ENERO DE 1813.

RELACIONES EXTERIORES.

El dia 16 del corriente arribó á este puerto el bergantin de guerra portugues nombrado el Gaviota, conduciendo pliegos de S. A. R. el Principe Regente de Portugal, y del ministro de S. M. B. en la Corte del Brasil Lord Strangford.

El objeto de sus comunicaciones es reducido á noticiar al gobierno, que algunos oficiales del exército de estas provincias en la Banda Oriental, infringiendo las mas sagradas obligaciones de su instituto, y comprometiendo del modo mas detestable la alta dignidad, é interéses de estos pueblos trataron de seducir á varios oficiales del exército portugues, en el acto mismo en que anunciaban el armisticio celebrado entre ambos estados, avanzandose hasta el extremo de ofrecerles recompensas á nombre de este gobierno, siempre que arrastrasen à sus designios otros individuos de su nacion, y esparciendo notas no solo falsas, y enteramente opuestas á los principios de paz, y de buena fé que se hallan establecidos, sino positivamente contrarias á los especiales encargos, y ordenes terminantes de este gobierno. El gabinete del Brasil se considerará justamente ofendido de una conducta tan insidiosa, y el Embaxador de S. M. B. creerá burlada su respetable garantía, sino se corta oportunamente el progreso de unos males de tanta trascendencia; al efecto solicitan de este gobierno se desaprueben de un modo solemne, y satisfactorio los hechos referidos, y se ofrezca una formal seguridad para lo futuro.

El gobierno ha recibido el mas amargo pesar al saber una conducta tan criminosa de parte de sus subditos, y una desobediencia tan escandalosa à las ordenes que con anticipacion tenian recibidas estos oficiales, para que reglasen sus procedimientos conforme á los principios consagrados por el derecho de las naciones, y á las intenciones pacificas, y de estrecha union, y buena inteligencia que ha protestado solemnemente y que nó desmentirá jamas. Ha librado inmediatamente sus ordenes al Capitan General D. Manuel de Sarratea, para que remita sin pérdida de momento á los oficiales delinqüentes: éllos serán juzgados, y castigados de un modo que corresponda á la enormidad de sus excesos. Se reencarga estrechamente aquel general que aumente su vigilancia, y contribuya con todos sus esfuerzos al mas perfecto restablecimiento de la confianza recipróca entre los habitantes de aquella banda, y sus limitrofes, haciendo que se guarden fiel, y cordialmente, la amistad, y buena armonia que este gobierno se empeña en sostener con los vasallos de S. A. R. Se contesta consiguientemente á este augusto Señor de un modo completamente satisfactorio, asegurandole que no solo la conducta inequivoca del gobierno exíge de justicia que se le crea vivamente interesado en la paz, y en el sosiego mutuo, sino que la misma inveracidad de los hechos, con que los enemigos del orden han pretendido seducir á sus vasallos, descubre su arrojo impudente, y la ninguna intervencion del gobierno en procedimientos tan absurdos como indecorosos.

El gobierno tiene la complacencia de persuadirse, que quedará desvanecida qualesquiera impresion poco favorable que haya dexado este inesperado acontecimiento en el animo de S. A. R. sobre la exposicion franca, y sera de que jamas se dará un paso que desdiga de la solemnidad de los tratados, ni menos comprometa la buena inteligencia de las dos naciones, y la conservacion de sus reciprócos interéses. Se há contestado en iguales terminos á Milord Strangford, añadiendole que aun quando en la celebracion del armisticio no estubieran tan intimamente ligadas la conveniencia mutua, y la buena fé reciproca de los dos estados, bastaria solo la interposicion de los respetos de S. M. B. y su garantia, tan particularmente respetable á estas provincias, para que se cumplieran con la mayor religiosi-

dad todos los articulos del convenio.

La satisfaccion que acaba de dar el gobierno á las Cortes de Portugal, y de Inglaterra es un deber sagrado que reclama imperiosamente la justicia, el decoro de estos pueblos, y su credito entre las naciones civilizadas, así como el manifestar delante del mundo entero los verdaderos principios de su conducta.

Sería forzoso renunciar para siempre á la esperanza de nuestra libertad, é independencia nacional, si ella no pudiera subsistir sino con la subversion, y trastorno del orden establecido entre las demas naciones, ó si para elevarse sobre sus rivales habia de hacer volar con obras subterraneas, y pérfidas las sociedades vecinas, y la buena fé de los tratados que afianzan la quietud de los pueblos de la tierra. Una coalicion universal deberia entonces formarse para sofocar un monstruo, cuya vida amenazaba á la del resto de las naciones; y aun quando él pudiera triunfar de sus esfuerzos reunidos, los principios desorganizadores que hubiese difundido entre los demas estados obrarian bien presto sus efectos en el seno mismo de sus pueblos, y darian en tierra con su fatal exîstencia.

El valor, la virtud, la justicia y el orden, fueron siempre los cimientos sólidos sobre que se elevó la libertad, y la gloria de las naciones. Los pueblos virtuosos y valientes fian á sus esfuerzos generosos la defensa de sus derechos, y el desagravio de sus injurias y detestan las artes, y la perfidia que solo corresponden á un pueblo cobarde, y corrompido. Ellos son tan formidables en la guerra, como francos y sinceros en la paz. Su amistad nunca causó arrepentimiento á los principes vecinos moderados, y justos.

Pero aun quando estas razones de conveniencia, y justicia que han obligado á las naciones á consagrar por un convenio universal la buena fé de los tratados, y el respeto, y subordinacion á las autoridades constituidas no dirigiesen los pasos del gobierno, otras consideraciones mas inmediatas respecto de los estados interesados en el armisticio lo hubieran contenido forzosamente en empresas de este carácter. La nacion portuguesa situada sobre nuestro continente está unida á las provincias del Rio de la Plata. La poblacion, la industria, el comercio, y la navegacion han de prosperar con un mutuo estímulo en ambos estados, y sus habitantes tienen un mismo interés en la defensa de estas dilatadas costas contra las agresiones del poder ambicioso de la Europa. Nada pues es tan recomendable para ambos como la prosperidad de cada uno, no menos que el orden, y la subordinacion sin la qual todo se destruye, y aniquila.

Por otra parte la nacion Britanica la mas respetable del universo para quantos habitan de este lado del mar, ha interpuesto su autoridad, y mediacion. Guiada de los principios de una politica tan sabia, como justa, al paso que protege la libertad de la nacion española en Europa, prepara la paz en las provincias americanas, sin que pueda deslumbrar sus altas miras la desatinada furia de los gobernantes de Cadiz. ¿Y seria en estas circunstancias quando el gobierno de las provincias unidas correspondiese con una negra y vergonzosa perfidia á la confianza de estas dos naciones amigas, y respetables? ¿Querria dar este triunfo á los gobernantes peninsulares que les echarian en cara el no haber creido las imposturas con que desacreditan sin cesar el nombre americano? ¿Qué podriamos esperar despues de una conducta marcada con el sello de una inmoralidad á todas luces degradante? Pero no: procedimientos semejantes son demasiado monstruosos, y el honor del gobierno bastante conocido para que se insista por mas tiempo en estas demostraciones. Ellas son tan desagradables, como innecesarias para mantener el credito nacional en los ilustrados gabinetes del Brasil, y de S. James, pues aunque los oficiales se hayan atrevido á abusar del nombre del gobierno, comprometiendo su dignidad y decoro escandalosamente: sin embargo S. A. R. y el Embaxador de S. M. B. no han podido creer que el gobierno pudiera tener parte en manejos tan rastreros. Han hecho en esto una justicia á la virtud de estos pueblos, y éllos tendrian un justo motivo de queja, y sentimiento si se les hubiera creido capaces de semejante atentado. El gobierno no variará jamas en la honrosa conducta que ha adoptado, y un castigo exemplar vengando á un mismo tiempo su honor ofendido, servirá de satisfaccion á las justas reclamaciones de las naciones amigas.

Carta recibida de Montevideo.

Montevideo enero 14 de 1812.

Amigo querido: el espiritu de estolidéz, y venganza que anima á estos Tántalos de sangre americana, y que preside sus torpes operaciones es siempre el mismo, ó para explicarme mas correctamente, adquiere nuevos grados de impúlso en razon directa de su impotencia, y desesperacion: calcúlo que estará vmd. ya plenamente informado del desastroso, y humillante resultado que tubieron en la jornada del 31 pasado: á élla habian librado estos ignorantes atolondrados sus últimas esperanzas,

y su genial orgullo llegó á cantar el triunfo, en el momento mismo que quedaba escarmentado por la bravura americana: éllos salieron en número de dos mil y trescientos, prevenidos de quanto pudieran necesitar para aprovechar las ventajas de una completa victoria, mas sus mochilas, morrales &c. solo sirvieron, para hacer mas humillante su vergonzosa fuga: acaso se habrian figurado en los accesos de su ilusion, que su presencía sola bastaria para arredrar á nuestros paisanos; pero éllos han tocado ya su desengaño, y no acaban aun de enxugar las lagrimas de su derrota: yo no me ocuparé en formar á vmd. el quadro de los horrores que estos vándalos de la América, executaron en las infortunadas casas por donde transitaron, ni los asesinatos que cometieron: gime la humanidad, y desfallece la razon con el recuerdo de tales atrocidades: yo quiero correr un velo sobre ellas, porque temo que el justo resentimiento ponga la cuchilla en manos de vmds, y asi solo diré á vmd. que estos bárbaros desnaturalizados, despues de haber destruido, quales zorras, quanto precioso mueblaban las casas de campo, que desgraciadamente se hallaban en el transito y no podian llevar consigo, degollaron á sangre fria diez y nueve mugeres, que no tenian otro crimen que el de ser americanas, y á su regreso vociferaban aquí este glorioso triunfo propio, y reservado á la barbarie de estos caribes: todos los habitantes de esta infeliz ciudad, lo han oido de sus nefandos labios, y desgraciado aquel que se hubiese atrevido á increparlo ó á manifestar en su semblante la mas leve muestra de disgusto: á vista de esto no hará á vmd. ya tanta impresion, ni la muerte pausada que á fuerza de azotes dieron á un americano sexâgenario, por haber supuesto que habia recibido una carta de un individuo del exército de Artigas, segun informé á vmd. en la época que se executó este barbaro homicidio; ni menos que unos de estos mismos dias en conseqüencia de los muchos parvulos que fallecen, asegurase uno de estos hotentotes, que importaba muy poco muriesen todos. Porque al fin, estaba cierto que dentro de doce años serían sus implacables enemigos: expresiones propias mas de fieras que de racionales, que concitan la exêcracion de la humanidad menos sensible: yo quisiera detallar á vmd. muchos particulares de la misma naturaleza: pero la premura del tiempo no me lo permite, y la sensibilidad se agravia demasiado.

Referiré solo dos anecdotas de nuestros bravos paisanos, que les conciliarán siempre los respetos de quantos saben apreciar el merito, y la virtud; uno de estos dias, visitando Vigodet los heridos del Hospital, encontró tendido en su lecho un prisionero, á quien zahirió diciendole que estaba herido por la patria: pero no bien habia acabado de pronunciar esta degradante sátira, quando revestido aquel de un carácter de fortaleza superior á su clase, le contestó con una energía imponente, que las heridas que habia recibido por defender los respetables, y augustos derechos de aquella, no le eran afligentes, y que solo deseaba su restablecimiento, para sostenerlos, y exterminar sus tiranos opresores con la efusion de la última gota de su sangre: loor eterno, amigo, á este benemérito, y distinguido americano, que desde el lecho del dolor confunde, y amenaza á los viles usurpadores. Ah! Si ellos fuesen capaces de calcular, que leccion de desengaño no habrian recibido con aquella contestacion digna de esculpirse en láminas de bronce: *inmittit Deus in illis spiritum erroris.*

La segunda no es menos brillante y heroyca: uno de esos africanos, cuya mas remota posteridad está privada en América por la liberalisima constitucion española de los derechos de ciudadanía, para perpetuar por este injustisimo medio la presumptuosa superioridad de los sarracénos, en tanto que con una inconseqüencia vergonzosa y parcialisima, los dispensa allá á los de la misma condicion, se hallaba en las guerrillas avanzadas, y recibió tres balazos, que le impidieron replegarse con sus compañeros á su regimiento, abandonado á su suerte, aislado á sí mismo, bañado en sangre, y próxîmo á los enemigos que avanzaban, hace sin embargo uso de su arma, dispara contra éllos varios tiros, y al oir que le intiman la rendicion, contesta sin trepidar lleno de indignacion que el hombre libre no se rinde á los tiranos, que prefiere la muerte á esta humillacion, y que no entregaría jamas el fusíl que había recibido de la patria para defender sus altos derechos: otros menos barbaros hubieran recibido esta enérgica contestacion, como el mejor testímonio de los nobles sentimientos de un héroe, se hubierán disputado la preferencia de acogerlo entre sus brazos, de restañar la sangre que á borbotones arrojaba por sus heridas, le hubieran tomado con respeto el fusíl que no podian ya sostener sus desfallecidas manos, y le hubieran conducido como en triunfo á la plaza: mas estas fieras indómitas que no conocen ni aprecian los quilates de la virtud militar, y que solo consultan llenar sus deseos de sórdida venganza, se arrojaron sobre él, y á fuerza de repetidos tiros y bayonetazos acabaron de matar á un semimuerto, á quien en Roma, y Athenas erigirian sin duda estatuas que inmortalizasen su nombre y heroyco valor.

La igualdad constitucional gaditana tiene

aqui todo su cumplimiento. los electores del cabildo del presente año han sido todos todos europeos, á excepcion de uno que tubieron buen cuidado de buscarlo tan sarraceno como ellos en sus sentimientos, de aquí resultó que todos los capitulares electos son gallegos pulperos, no habiendo en la municipalidad sino uno solo criollo, que apenas es conocido, desnudo de toda ilustracion, y privado de todo genero de conocimientos. Supongo que habrá vmd. visto la minuta de unos, y otros, y que podrá servir de comprobante á mi exposicion; pero lo mas particular es, que querian violar la constitucion que acaban de jurar resistiendo el método que prescribe para tales elecciones, y si Vigodet no hubiese reclamado su cumplimiento por repetidos oficios hubiesen repetido sin duda sus perjuros, y prevaricatos: este tiene algun mas juicio: y como no sanciona siempre las torpezas de aquellos, ha perdido el concepto en la opinion pública: el coronel Galiano que corrió con todo su regimiento en la accion de Albuera, promueve el descontento sin duda por ver si suplantan á aquel, y lo subrogan á el: este es decidido por las salidas, no asi Vigodet que calcula mejor: quiera Dios que las repitan, y acaso por este medio romperemos mas breve las cadenas que no podemos ya soportar: los bravos de Madrid y Sevilla desertan diariamente, y á un capitan de los primeros le midió Albin las costillas con el sable el dia de la salida, porque corria mas que un gamo para alejarse del enemigo; no puedo ser mas difuso, y asi termíno asegurando á vmd., que vale mas vivir entre los salvages del Canadá, que entre estos de la Europa, que insultan á los principes regentes de Inglaterra, y Brasil en las calles y plazas, de donde deducirá vmd. lo que harán con nosotros: ameme vmd. tanto quanto lo amo yo, y crea que es todo suyo, su mejor y mas sincero amigo.

RELACIONES INTERIORES.

Oficio del Superior Gobierno al Excmo. Cabildo.

En 7 del que gira se previno á V. E. procediese al nombramiento de los diputados que deben representar este pueblo en la proxima Asamblea, y habiendo corrido contra los deseos de este Gobierno, mas tiempo del que debia para verificar las elecciones se hace indispensable que V. E. proceda á impartir ordenes para que prontamente se realize el nombramiento, en el seguro concepto que el dia 31 del corriente se hará precisamente la apertura de la Asamblea con los diputados que se hallen reunidos en esta ciudad, si es que por la reunion de todos los convocados no fuere posible anticiparla. El pueblo ardientemente lo espera, el gobierno vivamente lo desea, y V. E. debe corresponder á los sentimientos de todos.= Dios guarde á V. E. muchos años. Buenos—Ayres enero 18 de 1812. = *Juan José Passo.—Nicolas Peña.==Dr. Antonio Alvarez de Jonte=Juan Manuél de Luca*, secretario de gobierno interino.=Al Excmo. Cabildo de esta Capital.

CONTESTACION.

EXCMO. SEÑOR.

En contestacion al superior oficio de V. E. de 7 del corriente expuso este Ayuntamiento, que varios obstaculos nacidos de las excusaciones que habian hecho algunos de los alcaldes de barrio nuevamente electos, habian entorpecido la accion de este cuerpo en orden á llenar las disposiciones dé V. E. sobre la prontitud con que debia procederse á las diligencias necesarias para el nombramiento de los diputados de esta ciudad que deben integrar la proxîma asamblea.

Allanados dichos obstaculos, y puestos ya en posesion todos los alcaldes, este cuerpo se hallaba ocupado en disposiciones que llevasen al cabo el indicado nombramiento, quando ha recibido el nuevo superior oficio de V. E. fecha de ayer en que se sirve recomendarle la necesidad urgente de acelerar el cumplimiento de las ordenes anteriores relativas al mismo asunto. El cabildo tiene la satisfaccion de hacer presente á V. E. que quedan tomadas todas las providencias correspondientes, á efecto de que el viernes proxîmo quede verificado en esta ciudad el nombramiento de sus diputados de un modo que llene las esperanzas del pueblo, los deseos de esa superioridad, y los deberes de esta corporacion.

Dios guarde á V. E. muchos años. Sala Capitular de Buenos Ayres enero 19 de 1813.= Excmo. Sr. — *Joaquin Belgrano. — Agustin Wright.—Manuel Lezica.— Rafael Pereyra de Luzena.—Salvador Cornet.—Juan de Bernabé y Madero.—José Agustin de Aguirre.— Felipe Arana.*— Excmo Superior Gobierno Provisorio.

Imprenta de Niños Expósitos.